



**D.<sup>a</sup> ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

**C E R T I F I C A:** Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día siete de marzo de dos mil veinticinco, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

**06. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Ordenación Académica.**

**06.03.** El Consejo de Gobierno aprueba la modificación de la memoria del "Máster Universitario en Filosofía Teórica y Práctica", según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a diez de marzo de dos mil veinticinco.

KATARZYNA ALEKSANDRA PORADA, con NIE X7800454G, Secretaria Académica de la Facultad de Filosofía de la UNED,

CERTIFICO

Que, celebrada la Junta de la Facultad de Filosofía, con fecha 12 de diciembre de 2024, se ratifica la incorporación de las siguientes asignaturas al Máster en Filosofía Teórica y Práctica, aprobada en la Comisión de Coordinación del Máster de Filosofía Teórica y Práctica del día 11 de diciembre:

Departamento de Filosofía:

- Filosofía de la enfermedad
- El poshumanismo en la filosofía contemporánea
- Arte y pensamiento en la España Contemporánea I
- Arte y pensamiento en la España contemporánea II
- Filosofía de la música

Departamento de Filosofía y Filosofía Moral y Política:

- Antropoéticas: materiales de antropología, ética y poética
- Ética y conflicto

Departamento de Lógica, Historia y Filosofía de la Ciencia:

- Historia y Filosofía de las Matemáticas

Para lo que firmo el presente certificado, a los efectos oportunos, en Madrid, a 16 de diciembre de 2024.

Fdo.: Katarzyna Aleksandra Porada